

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 268 Lunes 7 de noviembre de 2011 Sec. V-B. Pág. 95916

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

36052 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Comercial Eléctrica Onubense, Sociedad Anónima".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art. 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Comercial Eléctrica Onubense, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- · Ocupación de dominio público: 400 metros cuadrados.
- · Destino: Fabricación y montaje de equipos e instalaciones eléctricas.
- · Plazo de vigencia: 10 años, a partir del día 14 de agosto de 2011.
- · Tasas:
- Ocupación: 19.073,32 euros/año.
- Actividad: 0,003 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 9.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de octubre de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración, Fdo.- Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A110079427-1